

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Vicuña, 22 de noviembre de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Presidente del concejo Sr. Kether Gómez Pasten , y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA.IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza	- Administrador Municipal
Srta. Marcela Villegas	- Encargada de presupuesto Secplan
Srta. Fabiana Pizarro	- Secplan (proyectos)
Sr. Cristian Rivero	- Secplan (proyectos)
Sr. Claudio Telías	- Secplan
SR. Sebastián Vicuña Valdivia	- Asesor Jurídico

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor presidente del concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario N° 34 de fecha 08 de noviembre de 2023.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los siguientes instrumentos de planificación:
 - Presupuesto municipal 2024
 - Orientaciones globales
 - Plan de acción
 - Actualización PLADECO
 - Plan de inversiones
 - Política de recursos humanos
 - Plan anual de capacitación
 - Perfiles de cargo 2024
 - Programa de Mejoramiento de la gestión municipal 2024
 - Plan de Seguridad 2024 / Secretaria Comunal de Planificación
4. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de los presupuestos de los servicios traspasados.
 - Presupuesto Municipal de Salud 2024
 - Presupuesto Municipal de Educación 2024/ Secretaria Comunal de Planificación

5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la modificación N°11 / Secretaria Comunal de Planificación.
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado "Habilitación de sistemas unifamiliares para el abastecimiento de agua potable en distintas localidades, comuna de Vicuña", por un monto de \$58.900.108.- / Secretaria Comunal de Planificación.
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Renovación de Comodato Club Adulto mayor "Los años Dorados de Rivadavia" / Departamento Jurídico.
8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Comodato de la Sede social "Villa La Gloria", entre la Municipalidad de Vicuña y la Junta de vecinos Villa la Gloria / Departamento Jurídico.
9. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del Comodato de la Sede social "Valle de Elqui", entre la Municipalidad de Vicuña y la Junta de vecinos Valle de Elqui / Departamento Jurídico.
10. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-25-2023, tramitada ante el Juzgado de letras de Vicuña / Departamento Jurídico
11. Cuenta Alcalde (Presidente del concejo Kether Gómez Paste)
12. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor presidente de Concejo , solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior N°34 de fecha 08 de noviembre de 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°249/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante mayoría de votos, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°34 de fecha 08/11/2023.

2.- CORRESPONDENCIA:



NOTA INTERNA N° 173

ANT.: Orden de Servicio N°17 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 13 de Noviembre del 2023

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del Sr. Alcalde, vengo en informarle a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 19.835, Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones" dependiente de este Departamento; desde el Sábado 04 al Viernes 10 de Noviembre del 2023, ambos fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.835 y su Reglamento, correspondía; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





Ilustre Municipalidad de Vicuña
OPD VICUÑA



ORD: N°780/2023
MAT.: Informe Gestión
OPD 2022-2023

VICUÑA, 30 de octubre de 2023

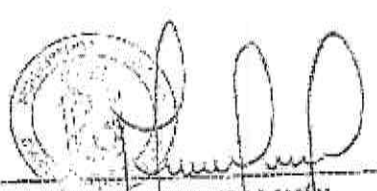
A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

DE : MARIELA CORTES LLAVÁN
ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Junto con saludar y a través de la presente, me dirijo respetuosamente a usted para dar respuesta a solicitud de Concejala Sra. Irene Ramos Romo, según memorándum N°0144, con fecha 20 de octubre del año en curso.

En consideración de lo anterior, se adjunta Informe Gestión de la Oficina de Protección de Derechos Infante Juveniles de Vicuña, remitido por Coordinadora (s) Nathaly Mamani Aguirre.

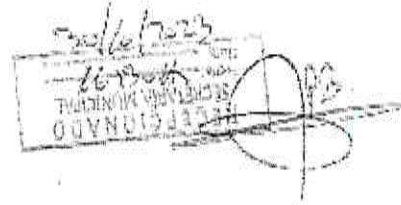
Sin otro particular, se despide atentamente.


MARIELA CORTES LLAVÁN
ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

MCL/nma

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento personal
- Secretaría Municipal
 - CC, archivo OPD Vicuña





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



*Paco
Concejo*
①

NOTA INTERNA: N° 2.34
ANT.: No hay
MAT.: Respuesta a memorándum n°129

VICUÑA, 30 de octubre de 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
DE : PRISILLA OROSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

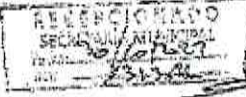
Junta con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 13/09/2023, me permito informar lo siguiente:

- Solicitud de Visita Domiciliaria para la señora Danicia Ramírez Gamboa, Run: 9.236.215-9. Al respecto puedo mencionar que el caso fue atendido y evaluado por profesional de esta unidad, considerando justificado la entrega de aporte social para la compra de medicamentos, entregado a través de Informe Social N° 1.541 y Decreto Alcaldicio N° 4.531 de fecha 18/10/2023.

Atentamente a usted


[Firma manuscrita]
PRISILLA OROSTEGUI TORRES
JEFE DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

POT/baa
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- c.c Depto. Social.


[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



N.I.N° : N° 175.-

ANT. :- Memorandum N°130 de fecha 28 de
septiembre de 2023.

- Providencia N°2079 de fecha 22 de
agosto de 2023

MAT. :- Solicitud del concejal Kether Gómez
Pasten.

- Solicitud Cristian Ardiles Carvajal –
director Liceo Carlos Roberto
Mondaca.

Vicuña, 17. de noviembre de 2023.-

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ENCARGADO DEPARTAMENTO DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

Junto con saludar, y en relación con lo solicitado en el Memorandum N°130 de fecha 28 de septiembre de 2023, por el concejal Kether Gómez Pasten, en referencia a lo que a continuación se detalla:

"Tránsito: Solicita pintado de lomos de toro, pasos de cebra y líneas de estacionamiento, en Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, ya que cuando ingresan y se sale del recinto, los estudiantes, no se respetan las señales de tránsito, produciendo malestares y posibles accidentes."

Y lo expuesto por el director del recinto educacional, don Cristian Ardiles Carvajal, en el ordinario N°251 de fecha 21 de agosto del presente año, derivado mediante Providencia N°2079 de fecha 22 de agosto de 2023, en el cual se solicita "instalación de reductores de velocidad en calle Yungay y si fuera posible en calle Gabriele Mistral, lo más cercano a la esquina del liceo Carlos Roberto Mondaca, por otra parte, quisiera solicitar pintado de líneas amarilla y marcar con letrero estacionamiento de transporte escolar municipal".

De lo anterior puedo informar a usted, que se procedió a la revisión de la solicitud enviada y la



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SEGURIDAD CIUDADANA



NOTA INTERNA: N° 176
ANT.: No hay.
MAY.: Respuesta Memorándum
N°151.
Vicuña, 16 NOV. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA

Estimada, junto con saludar cordialmente por medio del presente Informe a usted, que el Memorandum N° 151 de fecha 7 de noviembre 2023, fue enviado por error a nuestro Departamento, donde se requiere cerrar orificio que se encuentra en el cóncre de un terreno ubicado en la población Antakari, cabe señalar que estos asuntos son de competencia de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), ya que la Dirección de Seguridad Pública, no cuenta con cuadrillas operativas para dicho requerimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente



KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA

KS4/roj
Distribución:
-Secretaría Municipal
-C.e Seguridad Pública

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
VICUÑA
16/11/2023



NOTA INTERNA.: N° 145

MAT.: LO QUE INDICA

VICUÑA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo requerido por la Concejal Sra. Miriam Rojas Cabello, mediante su Memorándum N°145 de fecha 20/10/2023, en la cual solicita arreglo de veredas en población Los Jardines y arreglo de hoyos desde el sector El Arenal hacia San Isidro, al respecto puedo informar que se evaluará factibilidad de acceder a lo solicitado en el entendido que si la reparación de veredas supera los 20 M2, debe contar con proyecto técnico autorizado por Serviu y en el tramo de El Arenal – San Isidro, informar que esta es una vía de tuición de la Dirección de Vialidad.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



EDUARDO VALENZUELA PALMA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

EVP/ama.
DISTRIBUCION:
Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
INSPECCIÓN MUNICIPAL



NOTA INTERNA: 849

ANT: Respuesta MEMO N° 153, Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas.
VICUÑA, 20 OCTUBRE del 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
DE : FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar respecto al Memorándum N° 0153 de fecha 13 de noviembre de 2023, el cual solicita enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas.

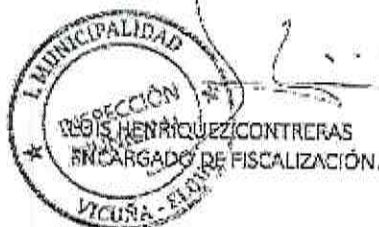
Respecto a la solicitud de gestionar y trabajar una ordenanza municipal que regule las malas prácticas en algunos locales del casco histórico de Vicuña.

Se informa, que de acuerdo a esta oficina de fiscalización sobre Ordenanza municipal de Ruidos Molestos, no se han recibidos reclamos de vecinos en el casco histórico de la comuna, solo al fiscalizar la dirección Gabriela Mistral 536, se realizó una Notificación Preventiva N° 4528, al Sr. Christopher Barraza Berenguela, RUT 20.728.079-8, quien realizaba trabajos de tabiquería en el lugar, admitiendo que se quedaron hasta altas horas de la noche trabajando con música.

Por otra parte, se han cursado Notificaciones Preventivas, a locales con patentes de alcoholes de la calle Gabriela Mistral, quienes no tienen los permisos municipales para la ocupación del Bien Nacional de Uso Público además.

Por último, el día de hoy se realizó en la sala de reuniones de los concejales una reunión de régimen interno, donde participó la totalidad de concejales de la comuna, incluyendo al Jefe de la Dirección de Obras Municipales, el jefe del Departamento de Finanzas, la Secretaria Municipal y mi persona. Se expuso la problemática y malas prácticas de algunos contribuyentes y se llegó al acuerdo de trabajar en la nueva Ordenanza del Casco Histórico de nuestra comuna. El 5 de diciembre el jefe de la DOM, presentará la primera propuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Fecha:
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Concejal Miguel Rojas Cabello
Archiva Inspección

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 20/10/23
Bto: [Firma]

3.-Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los siguientes instrumentos de planificación:

- **Presupuesto municipal 2024**
- **Orientaciones globales**
- **Plan de acción**
- **Actualización PLADECO**
- **Plan de inversiones**
- **Política de recursos humanos**
- **Plan anual de capacitación**
- **Perfiles de cargo 2024**
- **Programa de Mejoramiento de la gestión municipal 2024**
- **Plan de Seguridad 2024 / Secretaria Comunal de Planificación**

Encargada de presentación Sra. Marcela Villegas – Encargada presupuesto Secplan.

El presidente de concejo acota que antes de la presentación es importante indicar que los puntos de presupuesto fueron sometidos a una comisión donde la mayoría de los concejales y concejalas participaron. El presupuesto municipal es una estimación financiera de los ingresos y los gastos para cada año.

Señora Marcela Villegas menciona que fue una comisión muy extensa, en la cual los concejales solicitaron correcciones para algunos puntos, y que el presupuesto para el año 2024 quedo en un monto de M\$15.992.993.- considera un aumento importante en los proyectos de inversión M\$2.300.000.- y un traspaso al departamento de salud de \$732.000.000-

El concejal Rodrigo Alcayaga pide saber cuáles fueron los puntos modificados o potenciados.

Se indica que la cuenta asistencia social se había proyectado en \$250.000.000- pero el gasto a la fecha son \$140.000.000- dejándose el mismo valor para el próximo año. Se harán modificaciones si se requiere suplementarla.

Mencionar que el monto que se entrega solo en becas de forma anual es de \$40.000.000- a escolares, universitarios y becas deportivas.

El concejal Cristian Pinto pregunta si la partida 2901 es solo para compras de terreno.

Se responde que es activo fijo y que es un valor referencial de \$100.000.000.- para compras de activos.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Abstiene
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N° 250/2023/SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACION.- Se aprueba mediante mayoría de votos de los presentes, los siguientes instrumentos de planificación:

- Presupuesto municipal 2024
- Orientaciones globales
- Plan de acción
- Actualización PLADECO
- Plan de inversiones
- Política de recursos humanos
- Plan anual de capacitación
- Perfiles de cargo 2024
- Programa de Mejoramiento de la gestión municipal 2024
- Plan de Seguridad 2024

Concejal Cristian Pinto se abstiene en su votación por la razón que considera que hay gastos que lo sobrepasan, no considera que se deberían hacer.
Se ha externalizado muchas cosas que están aquí en el municipio y volver a inyectar dinero a ellas no corresponde.

4.- Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de los presupuestos de los servicios traspasados.

- **Presupuesto Municipal de Salud 2024**
- **Presupuesto Municipal de Educación 2024/ Secretaria Comunal de Planificación**

Encargada de presentación señora Marcela Villegas - Encargada presupuesto Secplan.

El presidente de concejo comenta que a pesar de estar ya aprobado el plan de salud y el Padem, la contraloría nos pide especificar los presupuestos de cada una de sus áreas.

La encargada de presentación acota que solo queda mencionar que el presupuesto de educación subió en un 8,8% y el presupuesto de salud en un 41,8%, se vieron ya las partidas con los encargados de finanzas y presupuesto de cada área. El monto de educación queda en M\$13.524.000.- y de salud M\$6.324.259.-

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N° 251/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, los presupuestos de los servicios traspasados.

- *Presupuesto Municipal de Salud 2024*
- *Presupuesto Municipal de Educación 2024*

5.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la modificación N°11 / Secretaria Comunal de Planificación

Encargada de presentación señora Marcela Villegas - Encargada presupuesto Secplan.

Esta modificación N°11 obedece a mayores ingresos \$655.400.000.-

Las cuentas que aportan este mayor ingreso son:

- Permisos y licencias por un monto de \$27.291.000.-
- Aporte de otras entidades públicas \$2.400.000.-
- Arriendo de activos \$2.300.000.-
- Multa y sanciones \$5.610.000.-
- Participación del fondo común municipal \$546.428.000.-
- Mayor ingreso por proyecto de Subdere "Programa de mejoramiento de barrio" \$58.901.000.-
- Patentes mineras \$12.470.000.-

Estos recursos se distribuirán en las siguientes cuentas de gastos:

- Personal a contrata \$5.000.000.-
- En cuenta 2204 de bienes y servicios otros \$5.000.000.- para implementar las oficinas de protocolo y oficinas relaciones públicas.
- En gestión 2 la cuenta 2204 adquisición de insumas para la clínica veterinaria \$5.455.000.-
- Mantenimiento y reparación de vehículos \$12.000.000.-
- Difusión y publicidad \$10.000.000.-
- En la cuenta servicios generales se suplementara en \$44.000.000.- de los cuales se distribuirá:
 - Aseo (limpieza de sifones) \$5.000.000.-
 - Renovación software proyectos Dirección de obras \$30.000.000.-
 - Aporte red nacional seguridad pública (cámara de seguridad) \$9.000.000.- (proyecto año 2021)
- Arriendo de máquinas y equipo en cuenta contrato arriendo impresoras \$20.000.000.-
- Cuenta premios y otros \$1.000.000.-
- Fondo común municipal \$13.920.000.-
- Adquisición de activos fijos \$120.170.000.- (renovación maquinas Polideportivo- cepillo para mantención cancha pasto sintética) renovación
- Renovación telescopios (4)
- Cuenta mobiliarios bancas Mamalluca \$4.000.000.-
- Obras civiles se está suplementando en \$418.855.000.-

- Proyecto subdere habilitación agua potable unifamiliar \$58.901.000.-
- Mejoramiento teatro municipal \$230.000.000.-
- Aporte Minvu proyecto construcción agua potable extensión alcantarillado villa Francia de Calingasta \$20.708.000.-
- Proyecto construcción canchas Padel \$70.000.000.- (Los pimientos)
- Adquisición iluminaria alumbrado público \$34.166.000.-
- Conservación calle Los jardines Rivadavia \$5.080.000.- (pavimento).

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
1150302	PERMISOS Y LICENCIAS	1	27.281
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1	2.400
1150801	ARRIENDOS DE ACTIVOS	1	2.900
115 0802	MULTAS Y SANCIONES	1	5.610
115 08 03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1	546.428
115 13 03 002 002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1	58.901
115 13 03 005 001	PATENTES MINERAS	1	12.470
TOTAL			M\$ 655.400

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 2102	PERSONAL A CONTRATA	1	5.000
215 22 04	OTROS	1	5.000
215 22 04	OTROS	2	5.455
215 22 06	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	1	12.000
215 22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2	10.000
215 22 08	SERVICIOS GENERALES	2	44.000
215 22 09	ARRIENDOS	1	20.000
215 24 01 008	PREMIOS	2	1.000
215 24 01	APORTE AL FONDO COMUN	1	13.920
215 29 05	OTROS	1	120.170
215 31 02 004	OBRAS CIVILES	2	418.855
TOTAL			M\$ 655.400

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N° 252/2023/ SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba mediante votación unánime, Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la modificación N°11.

6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado “Habilitación de sistemas unifamiliares para el abastecimiento de agua potable en distintas localidades, comuna de Vicuña”, por un monto de \$58.900.108.- / Secretaria Comunal de Planificación

Encargada de presentación srta. Fabina Pizarro/Cristian Rivero – Proyectos Secplan

Comentar que a principio año llegaron los recursos correspondiente al programa “Mejoramiento de barrios” el cual podía invertirse en agua potable, alcantarillado o en infraestructura de saneamiento sanitario. Se optó por el de agua potable.

- Los beneficiarios serán familias que son propietarios de solo una vivienda
- Es por familia la instalación y no compartida con vecinos
- La capacidad de los estanques es de 2000 lts.

Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado:



“HABILITACIÓN DE SISTEMAS UNIFAMILIARES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS LOCALIDADES, COMUNA DE VICUÑA”, por un monto de \$58.900.108.-





ANEXO 1 Acuerdo CORFO N° 12911 de fecha 27/06/2022.
 N°0-1 Sistema para Programa Mejoramiento de Barrios
 IVALDE 2022

641 COORDINADORA REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO
 #1 ALCALDE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Para ser validado, infórmese a través del correo Regional N°753 de fecha 27/06/2022, al Correo Regional - Región de Coquimbo la aprobación de cumplimiento de requisitos conexas al Programa Mejoramiento de Barrios (IVALDE 2022) con la siguiente información para la entrega de:

Comuna	Número
Vicuña	12.902.00

Dichos recursos se destinan al financiamiento de las obras de inversión que tengan por objeto ampliar la cobertura de agua potable, saneamiento y/o infraestructura básica para la población de barrios con asentamientos, poblaciones y/o manzanas según el programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



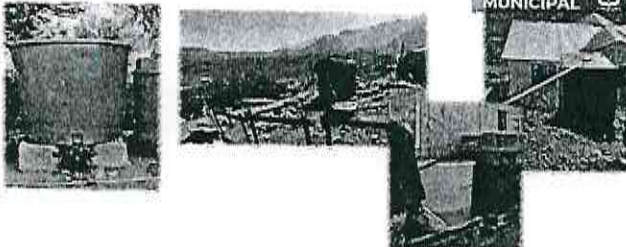
- CONSIDERA LA HABILITACIÓN DE UN SISTEMA UNIFAMILIAR DE AGUA POTABLE RURAL INDIVIDUAL

- ESTANQUE ACUMULADOR
- BOMBA DE IMPULSIÓN CON PANEL FOTOVOLTAICO
- INSTALACIÓN DE RADIER, TUBERÍAS Y VÁLVULAS
- TECHUMBRE DE PROTECCIÓN



- BENEFICIARIOS DE LA RUTA HÍDRICA
- CUMPLIR CON: MALAS/DEFICIENTES CONDICIONES - DOMINIO PROPIEDAD - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
- PERALILLO, SAN ISIDRO, DIAGUITAS, CHAPILCA, VILLASECA, LOS ALGODONES, EL ALMENDRAL
- 10 BENEFICIARIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



- BENEFICIARIOS DE LA RUTA HÍDRICA
- CUMPLIR CON: MALAS/DEFICIENTES CONDICIONES - DOMINIO PROPIEDAD - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
- PERALILLO, SAN ISIDRO, DIAGUITAS, CHAPILCA, VILLASECA, LOS ALGODONES, EL ALMENDRAL
- 10 BENEFICIARIOS

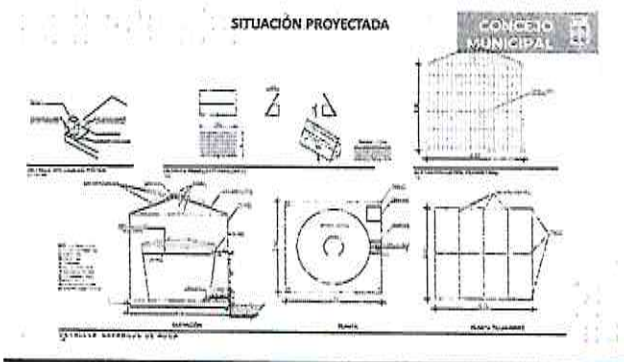
SITUACIÓN PROYECTADA



- FÁCIL IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN
- ESTANQUE ACUMULADOR, FILTRO DE SEDIMENTACIÓN Y RECIRCULACIÓN DEL AGUA
- PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO DE 100W CON BATERÍA DE 12V CON GABINETE DE PROTECCIÓN
- RADIER ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS
- BOMBA DE IMPULSIÓN DE AGUA 12V CON 50 PSI PARA LA PRESIÓN CON GABINETE DE PROTECCIÓN
- CONTROLADOR O REGULADOR DE CARGA CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO
- LA ESTRUCTURA CON CIERRE DE MALLA ACMA 1G PUESTA SOBRE PERFILES DE ACERO TUBULARES Y UNA TECHUMBRE DE ZINCALUM



ISOMÉTRICA INSTALACIÓN ESTANQUE



VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N° 253/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado "Habilitación de sistemas unifamiliares para el abastecimiento de agua potable en distintas localidades, comuna de Vicuña", por un monto de **\$58.900.108**.

7.-Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Renovación de Comodato Club Adulto mayor "Los años Dorados de Rivadavia" / Departamento Jurídico.

Encargado presentación sr. Sebastián Vicuña – Departamento jurídico

La Ilustre municipalidad de Vicuña en el año 2014 suscribió un contrato o comodato con la agrupación o Club de adulto mayor "Los años dorados", y ellos de forma escrita y verbal solicitaron al sr. Alcalde de la comuna la renovación de forma anticipada del mismo por un lapso de 10 años.

Es importante sobre todo para este club de adultos mayores tener relativamente en orden la documentación de los lugares que ellos ocupan. Y por tanto el sr. Alcalde vio con buenos ojos exponer a este honorable concejo municipal la aprobación de la renovación por 10 años más.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N° 254/2023 / DEPARTAMENTO JURIDICO- *Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, la Renovación de Comodato Club Adulto mayor “Los años Dorados de Rivadavia” con el municipio de Vicuña por un período de 10 años.-*

8.-Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Comodato de la Sede social “Villa La Gloria”, entre la Municipalidad de Vicuña y la Junta de vecinos Villa la Gloria / Departamento Jurídico

Encargado presentación sr. Sebastián Vicuña – Departamento jurídico

Para efectos de facilitar la presentación debo señalar que están muy ligados el punto N°8 y el N°9, tanto que la junta de vecinos “Valle de Elqui” como la “Villa la gloria” ocupan un mismo paño donde hay dos inmuebles. En su oportunidad se dio un comodato sin hacer una distinción a favor a la organización Villa la Gloria, atendido a que ellos se han distribuidos bien sus espacios, se han construido dos inmuebles en el lugar, lo cual se pudo precisar atreves de los profesionales de Secplan, hay minuta de deslinde y superficie de ambos inmuebles. Es por lo que ha sido la voluntad tanto de las juntas de vecinos como del sr, Alcalde poder regularizar esta situación, pese que hay dos inmuebles bajo una misma inscripción se tomó la decisión de repartir o dar en calidad de comodato uno para cada uno, de la forma actualmente que se están utilizando.

Entonces básicamente referente al primer punto se debe señalar que se

solicita autorización para la celebración de un contrato de comodato por el tiempo de 10 años entre la Ilustre Municipalidad de Vicuña y junta de vecino Villa la gloria respecto a una superficie aproximada de 277.2 mts² y 277.2 mts² junta de vecino Valle Elqui.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N° 255/2023/ DEPARTAMENTO JURIDICO.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, Comodato de la Sede social "Villa La Gloria", entre la Municipalidad de Vicuña y la Junta de vecinos Villa la Gloria, por un período de 10 años y con una superficie de 277.2 mts².

9.-Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del Comodato de la Sede social "Valle de Elqui", entre la Municipalidad de Vicuña y la Junta de vecinos Valle de Elqui / Departamento Jurídico

Encargado presentación sr. Sebastián Vicuña – Departamento jurídico

Punto tratado en conjunto punto N°8.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N° 256/2023/ DEPARTAMENTO JURIDICO - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes Comodato de la Sede social "Valle de Elqui", entre la Municipalidad de Vicuña y la Junta de vecinos Valle de Elqui, por un período de 10 años y con una superficie de 277.2 mts².

10.-Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-25-2023, tramitada ante el Juzgado de letras de Vicuña/ Departamento Jurídico.

Encargado presentación sr. Sebastián Vicuña – Departamento jurídico

Esto se trata una transacción judicial en virtud de una demanda por despido injustificado, nulidad del despido principalmente y cobro de prestaciones deducido por una exfuncionaria (por transmitirse en vivo no se puede dar el nombre de la funcionaria), la cual por ser un juicio público los concejales pueden realizar la búsqueda de los antecedentes.

Se ofertó \$2.120.000.- (aviso previo y 3 años de servicio).

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Abstiene

La concejala Irene Ramos se abstiene por el motivo que la contraparte estuviera de acuerdo.

ACUERDO N° 257/2023/DEPARTAMENTO JURIDICO.- Se aprueba mediante mayoría de votos de los presentes, la Transacción Judicial, respecto de la causa O-25-2023, tramitada ante el Juzgado de letras de Vicuña. Por un monto de \$ 2.120.0000.-

11-CUENTA ALCALDE

En representación del sr. Alcalde don Rafael Vera Castillo, el sr. Andrés Mundaca Administrador Municipal, solicita someter al concejo a votación para autorización de cometido de servicio de los concejales para asistir el día 30 de noviembre 2023, a la inauguración de la apertura del Paso fronterizo Aguas Negras el cual en esta oportunidad se celebrara en el territorio Argentino.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Abstiene

ACUERDO N°258 / 2023/ SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, autorizar a los integrantes del concejo a participar a la inauguración de la apertura del paso fronterizo agua negra, el día 30 de noviembre de 2023.-

12.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Kether Gómez Pastén:

SECPLAN: Los vecinos de la población Nueva amanecer Marquesa solicitan:

Mejoras en la plaza, ya que han ocurrido accidentes a vecinos de la tercera edad por no contar:

-Pasa manos

-Rampas (accesos minusválidos)

-Estar los escalones mal estado

-Es necesario realizar cierre perimetral y confeccionar techo escenario

Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas:

SECPLAN: Los vecinos de la localidad El Tambo solicitan lo siguiente:

- Se pueda gestionar el diseño y construcción de sala multiusos y/o bodega de alguno de los 2 espacios laterales que existen en la actual sede social, puesto que por ejemplo existe una sala que debe ser compartida con el centro de madres y la salita es muy pequeña.
- Solicita se pueda gestionar la construcción de rampas o acceso universal en ingreso de la sede social de la misma localidad.
- Solicita limpieza de los techos y del entorno de la sede social.

SECPLAN: Solicita el mejoramiento de la vereda en la esquina de calle Prat con Yungay, además, instalación de pasamos y construcción de acceso universal en misma vereda. Así mismo, solicita el repintado de los cruces peatonales.-

SECPLAN: Solicita se pueda gestionar el diseño de construcción del techado para la sede social de Rivadavia parte alta, puesto que es un espacio utilizado para diversas actividades comunitarias, incluso atenciones de salud.

SECPLAN: Solicita reforestación del sector exterior y entorno de la sede social, parte alta de Rivadavia.

Concejal Cristian Pinto Torres

JURIDICO:

- Solicita información respecto al comodato de la sede social villa esperanza de Vicuña.-
- Los vecinos de la población Gabriela Mistral, solicitan respuesta por carta enviada por comodato de la sede social con la finalidad de postular a proyectos. Además por el cambio de nombre de la plazoleta que está ubicada a un costado de la sede de la población.

OBRAS: Solicita la ubicación de las luces de la cancha de la villa esperanza de Vicuña.

MOVILIAZACION: Solicita la bitácora y además los oficios, debido que maquinas municipales fueron enviadas a trabajos a un recinto privado con fecha 17 de noviembre de 2023.-

Concejal Miriam Rojas Cabello:

SECPLAN:

- Solicita instalar sombrillas en juegos infantiles y máquinas de ejercicio ubicadas en la multicancha de la localidad El Arenal, debido que el sol les llega de forma directa y los niños (as), no pueden jugar.
- Solicita información referente al arreglo del camino en el sector Las Mercedes de la localidad de Chapilca, además se requiere pavimentación en los juegos que se encuentran en la plazoleta de este mismo sector.
- Los vecinos de la localidad de Lourdes, solicitan tener en consideración la pavimentación de las veredas.
- Solicita arreglo de vereda en la calle Chacabuco esquina calle Prat, debido que existen grietas y que resultan peligrosas para los transeúntes.

Concejal Caroli Alcayaga Callejas:

Solicitar a todo el concejo municipal reunirnos en comisión de cultura para revisión del balance 2023 y nueva propuesta 2024, además de la presentación del presupuesto del proyecto restauración teatro municipal. Sería en síntesis:

- Presupuesto corporación.
- Presupuesto teatro municipal.
- Modelo de gestión y funcionamiento del nuevo centro "Cultural estación".

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N°260 / 2023/ SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Cultura, dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

Concejala Irene Ramos Romo:

SECPLAN: Solicita se pueda instalar en la feria de abastos basureros en unos 15 puntos estratégicos del sector, esto viene a solicitud de los feriantes.

SECPLAN: Solicito visita en terreno a la sede social de la parte alta de Rivadavia, en la cual anteriormente se solicitó una techumbre al exterior donde está la pista de eventos de la sede, además la revisión y arreglo de los servicios higiénicos, ya que encuentra en un estado deplorable.

SECPLAN: Solicita nuevamente informar sobre cableado que se encuentra en el casco histórico de la ciudad, ya que hay muchos en desuso.-

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N°259 / 2023/ SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Infraestructura para visitar cementerio municipales, dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

El señor Presidente de concejo, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo a las 12:10 horas.

CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signatures of the council members and the municipal secretary, each on a horizontal line.]